



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Enero de 2020

VISTO:

Que se impone la necesidad de reparar y mejorar a través de trabajos de bacheo las calles, como así también las demás tareas generales y afines que correspondan al área de Obras Públicas; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que el personal que revista en los distintos regímenes de la municipalidad ya tiene asignadas otras tareas específicas e impostergables, no pudiendo en consecuencia absorber las labores descriptas;

Que lo antedicho puede resolverse a través de la designación de personal transitorio, siempre que reúna los conocimientos y experiencia necesarios;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período entre el 02 de Enero de 2020 al 31 de Marzo de 2020 inclusive, a los agentes que en la nómina que como anexo I forma parte integrante del presente, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor y remuneración mensual que asimismo se determina.-

ARTICULO 2º.- Las remuneraciones fijadas por el presente serán imputadas con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110103000 Categoría Programática 31.75 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo los nombrados podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:13. -
3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

ANEXO I

Nº de ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASE	SUELDO BASICO	DESCRIP. TAREA	HORAS SEMANALES
1	ALBA JAVIER ALEJANDRO	22.032.173	1971	16,126.46	OBRERO	30 HS
2	ATANACIO VLADIMIR JAIME	40.461.715	1997	16,126.46	OBRERO	30 HS
3	CACCIALANZA ALEXIS GABRIEL	31.606.485	1985	16,126.46	OBRERO	30 HS
4	OJEDA, PATRICIO NESTOR	36.509.796	1992	16,838.64	OBRERO	30 HS
5	OJEDA, RAUL OSCAR	22.032.173	1971	16,126.46	OBRERO	30 HS
6	PINEDA ANTOLIANO	94.555.209	1956	22,005.26	OBRERO	30 HS
7	PORTILLO SAUCEDO, HECTOR RICARDO	95.178.678	1978	16,126.46	OBRERO	30 HS
8	RISSO, CARLOS DANIEL	18.084.754	1966	16,126.46	OBRERO	30 HS
9	VILLCA PABLO JAVIER	29.659.159	1983	16,126.46	OBRERO	30 HS

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte